



Proyecto de declaración

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires vería con agrado que los voluntarios universitarios que han trabajado activamente en la pandemia tengan prioridad al momento de la selección en los concursos de residencia y concurrencia y cargos públicos en la Ciudad, a través de un mecanismo legítimo que les proporcione un puntaje adicional que les dé un valor diferencial en virtud de su labor en la lucha contra el COVID.

Fundamentos

Señor presidente:

A partir de la confirmación de los primeros casos de COVID en nuestro país, universidades públicas y privadas han prestado su apoyo al Estado mediante distintas iniciativas de trabajo territorial, seguimiento, acompañamiento y asistencia en efectores de salud. De este modo, contribuyeron a hacer frente a la emergencia a partir de tareas de atención sanitaria voluntaria, por parte de estudiantes y docentes; detección temprana, diagnóstico y seguimiento de contactos estrechos; elaboración de instrumentos indispensables, como respiradores artificiales y máscaras y, asimismo, mediante la adecuación de sedes, para que pudieran funcionar -de así requerir la evolución de la situación epidemiológica- como hospitales de campaña.

La Universidad de Buenos Aires, a través del programa UBA en acción, se puso a disposición del Gobierno de la Ciudad y del Gobierno bonaerense para prestar colaboración en la asistencia sanitaria dentro del marco de la pandemia. Desde marzo, se inscribieron más de 7.400 estudiantes de la UBA, principalmente de la carrera de Medicina, como voluntarias/os para brindar asistencia en las campañas de vacunación antigripal para la población de riesgo; la atención de las líneas 107 y 147 de la Ciudad de Buenos Aires; la asistencia de las personas que arribaron del exterior y cumplen la cuarentena en hoteles-hospitales organizados por el Gobierno porteño; y la atención en las carpas montadas en la entrada de los hospitales porteños, denominadas Unidades Febriles de Urgencia (UFU), un circuito cerrado creado para la atención de pacientes febriles sospechosos de COVID-19 que evita la aglomeración de personas en las guardias. Otros 500 estudiantes de medicina, odontología y enfermería, capacitados para vacunar, fueron destinados a la campaña de vacunación antigripal.



A nivel Nacional, entendiendo la importancia que los jóvenes estudiantes tienen en este contexto, se creó, por Resolución Conjunta N°2/2020 de los Ministerios de Salud y Educación, el PROGRAMA UNIVERSIDADES POR LA EMERGENCIA DEL COVID-19 (“PUPLEC19”), cuyo objetivo general es fortalecer los procesos de acompañamiento y asistencia a la población en el actual contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio, especialmente en los grupos más marginados y en situaciones de vulnerabilidad. Mediante este programa, que en principio tendrá un plazo de vigencia de 6 meses, se convocó a voluntarios que sean estudiantes de universidades e institutos universitarios y que tengan inserción comunitaria a través de organismos gubernamentales (sean nacionales, provinciales o municipales), a desempeñar tareas que van desde la contención telefónica, la asistencia en compra de alimentos y medicamentos, hasta, para los estudiantes más avanzados en salud, la intervención en el primer nivel de atención o el apoyo a los equipos de salud de todos los niveles.

En este contexto inédito de emergencia sanitaria, resulta imprescindible reconocer el trabajo llevado a cabo por las/os voluntarias/os en la lucha contra la pandemia, una labor solidaria y de profundo compromiso para paliar de alguna forma esta pandemia que estamos padeciendo. La Organización Mundial de la Salud considera a los agentes sanitarios como la columna vertebral de toda respuesta sanitaria de emergencia, ya que ayudan a lograr la equidad sanitaria en el plano de la comunidad.

Mediante este proyecto de declaración se pretende reconocer la extraordinaria labor de todos los jóvenes estudiantes universitarios que han tenido una participación activa en la pandemia y retribuirles de manera significativa su esfuerzo y solidaridad, poniendo en valor su colaboración a través de una medida que les reconozca algún tipo de prioridad concreto, al momento de participar en concursos de selección de concurrentes, residentes o de cargos públicos de la Ciudad.

Por todo lo expuesto, señor presidente, es que solicito a los diputados y diputadas que acompañen la presente iniciativa.

Alejandro Amor
Defensor del Pueblo de la
Ciudad Autónoma de Bs. A.